

VIERNES, 27 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 40

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-2314 *Notificación de sentencia 419/2014 en procedimiento de juicio de falta inmediata 3034/2014.*

Doña Marta Gil Vega, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata número 3034/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

"SENTENCIA Nº 419/2014

En Santander, a cinco de agosto de dos mil catorce.

Vistos por mí, Fernando Vegas García, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander y su partido, los autos de juicio inmediato de faltas 3034/2014, seguidos por hurto, en los que ha sido parte denunciante José Javier Pérez Martín en representación de su hijo menor de edad Samuel Pérez Ontañón y Dolores Fernández Tobal en representación de su hijo menor de edad Pedro García Fernández y denunciado Miguel Ángel Pérez Rodríguez, con la intervención del Ministerio Fiscal...

FALLO

Condeno a Miguel Ángel Pérez Rodríguez como autor penalmente responsable de una falta de hurto a la pena de cuarenta y cinco días de multa con una cuota diaria de 6 euros y la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como a indemnizar a Samuel Pérez Ontañón en 10 euros y a Pedro García Fernández en 189 euros y al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que conste y sirva de notificación a Miguel Pérez Rodríguez y a Pedro García Fernández, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 16 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
Marta Gil Vega.

2015/2314

CVE-2015-2314